

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.-

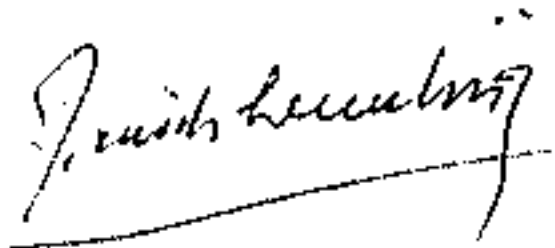
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa a los fines de lograr la locación de una máquina fotocopidora -incluyendo el servicio de mantenimiento y conservación técnica y la provisión de todos los materiales de consumo y/o insumo, excluyendo el papel-, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, lo dispuesto por Resolución de la Subsecretaría de Administración n° 832/92 y por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "NORTEX S.A." el servicio señalado precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 31/34.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese y devuélvase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)